



CONTRALORIA

Municipal de Bucaramanga

PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES 2020

SECRETARIA GENERAL

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	GESTIÓN DOCUMENTAL Y SISTEMAS		
	PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES	Página 1 de 8	Revisión 1

PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES 2020

INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos para las entidades del sector público, el Plan de Incentivos Institucionales de la **Contraloría Municipal de Bucaramanga** busca responder a las necesidades y expectativas de los funcionarios, buscando favorecer el desarrollo integral del funcionario, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia a través del diseño e implementación de actividades recreativas, deportivas, socioculturales, de calidad de vida laboral, educación y salud encaminadas a mejorar el nivel de satisfacción, eficacia y efectividad, así como el sentido de pertenencia del Servidor Público con su entidad.

El Decreto ley 1567 de 1998, establece la creación de los programas de bienestar y el artículo 19 de este decreto, enuncia que a nivel de las entidades regidas por el mismo, se deben elaborar anualmente el Plan de Incentivos Institucionales para los servidores públicos. Los contenidos del programa se revisan anualmente y se fundamentan en la normatividad vigente, los lineamientos de la alta dirección, el plan estratégico y las expectativas de los servidores públicos de la Contraloría y de todas las fuerzas vivas en la organización, contribuyendo así al cumplimiento de la misión institucional y a fortalecer el clima laboral de la entidad.

OBJETIVOS

Objetivo General

Propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración familiar, así como promover el aumento de los niveles de satisfacción, eficacia, efectividad y el sentido de pertenencia del servidor público con la entidad.

Objetivos Específicos

- Generar acciones que propendan a mejorar la calidad de vida de los Funcionarios de la Contraloría y su grupo familiar.
- Propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación de los servidores públicos de la entidad, así como la eficiencia y la efectividad en su desempeño.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	GESTIÓN DOCUMENTAL Y SISTEMAS	
	PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES	Página 2 de 8 Revisión 1

- Generar mediante acciones de promoción y participación, la construcción de una mejor calidad de vida en los aspectos recreativos, deportivos, socio cultural y vivienda del funcionario y su familia.
- Desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que haga énfasis en la responsabilidad social y ética administrativa, de tal forma que se genere el compromiso institucional y el sentido de pertenencia e identidad.
- Implementar los incentivos y estímulos que promueven el buen desempeño y la satisfacción del servidor de la contraloría.

ALCANCE

El plan de incentivos institucionales de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, está orientado a la consolidación del equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral, así como el desarrollo del trabajo eficiente y eficaz de los funcionarios. El alcance del presente Plan se extiende a todos los servidores de la Contraloría Municipal de Bucaramanga y sus familias.

MARCO NORMATIVO:

Las normas vigentes para la implementación de planes de Bienestar, Estímulos e Incentivos en las entidades del sector público, son:

1. Decreto 1567 de 1998 (artículos 13 al 38): Crea el sistema de Estímulos, los programas de Bienestar y los programas de Incentivos.
2. Ley 734 de 2002 (artículo 33 numerales 4 y 5): Se contemplan los derechos que tienen los funcionarios públicos:
 4. Participar en todos los programas de bienestar social que para los servidores públicos y sus familiares establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales.
 5. Disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales o convencionales vigentes
3. Ley 909 de 2004, “por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”.
4. Decreto 1227 de 2005 (Capítulo II, artículos 69 al 85 – Sistema de estímulos): Reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004.



5. Decreto 1083 de 2015 (artículos 2.2.10.1 al 2.2.10.17); se definen los lineamientos respecto a programas de estímulos, programas de bienestar y planes de incentivos.
6. Ley 1811 de 2016, por medio de la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en territorio nacional (artículo 5)

ACTIVIDADES 2020

COMPONENTES DEL PROGRAMA

a. Componente o Área de Protección y Servicios Sociales

Dentro de este componente se busca atender las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje del servidor y su familia, para mejorar sus niveles de salud, recreación, deporte y cultura.

Para el desarrollo de varias de las actividades de este componente, se mantendrá una coordinación permanente con la caja de compensación familiar.

Los objetivos del componente de protección y servicios sociales son:

- Mantener la salud, física, mental y social de los funcionarios de la contraloría
- Realizar procesos que propicien la autonomía, participación, creatividad, sentido de pertenencia y satisfacción.
- Ampliar y fortalecer los programas y servicios brindados por la Caja de Compensación Familiar delimitando las barreras de acceso en temas de costo y programas ofrecidos con base en las necesidades manifestadas por los funcionarios.
- Lograr la participación en el desarrollo organizacional.

En el componente de Protección Social encontramos las siguientes áreas; deportiva, cultural, recreativa y social:

✓ Área Recreación y Deportes

El objetivo principal de esta área, es el desarrollo de habilidades deportivas y de recreación en medio de una sana competencia y de esparcimiento, como complemento a la labor diaria, a la conveniente utilización del tiempo libre y a la formación integral del servidor. Se busca fortalecer el estado físico y mental de cada uno de los funcionarios, generando principalmente comportamientos de integración, respeto, tolerancia hacia los demás y sentimientos de satisfacción en el entorno laboral y familiar.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	GESTIÓN DOCUMENTAL Y SISTEMAS		
	PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES	Página 4 de 8	Revisión 1

Las actividades que se realizan en este componente son:

- Participación y representación de la contraloría Municipal de Bucaramanga en torneos interinstitucionales y partidos amistosos, en diferentes disciplinas.
- En coordinación con la caja de compensación organizar jornadas de aeróbicos y/o jornadas deportivas periódicamente.
- Día de los niños en el mes de Octubre, con la participación de todas las dependencias de la contraloría.
- Realizar convenios interinstitucionales con centros de acondicionamiento Físicos, permitiéndole a los funcionarios acceder a estos espacios de forma ágil y eficaz.

✓ Área Cultural

Desde esta área se promueve el cultivo del espíritu humano y la integración social mediante el arte, la creatividad y la sensibilidad artística, contando con actividades lúdicas, artísticas y culturales.

Las actividades que se realizan en este componente son:

- Participación en los eventos culturales organizados por la caja de compensación tales como exposiciones artísticas y artes plásticas, Cine y teatro, Conversatorios, Conciertos y Danzas.

✓ Área social

Desde esta área se pretende rescatar la historia, valores y creencias tanto a nivel individual como colectivo, ya que se comparte un mismo entorno, pero se interactúa con personas de diversas procedencias culturales y formas de ver el mundo que les rodea.

En la contraloría municipal de Bucaramanga, se propondrá por la conmemoración de fechas especiales que sean un estímulo y reconocimiento a la labor de los funcionarios, promoviendo la integración, el afianzamiento de las relaciones interpersonales y el sano esparcimiento.

Las actividades que se realizan en este componente son:

- Celebración de fechas especiales como; Día internacional de la mujer, día de la secretaria.
- Celebración del día nacional del servidor público.
- Celebración de cumpleaños de los servidores de la Contraloría
- Actividad de integración una vez en el año
- Celebración de la novena navideña con la participación de todas las dependencias de la Contraloría Municipal.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	GESTIÓN DOCUMENTAL Y SISTEMAS		
	PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES	Página 5 de 8	Revisión 1

b. Componente o Área de Calidad de Vida Laboral

La calidad de vida laboral se refiere a la existencia de un ambiente y condiciones laborales percibidas por el servidor público como satisfactorio y propicio para su bienestar y desarrollo; lo anterior impacta positivamente tanto la productividad, las relaciones interpersonales y la competitividad institucional.

Las actividades que se realizan en este componente son:

- En trabajo mancomunado con la ARL realizar periódicamente pausas activas dirigidas por personal de esta aseguradora de riesgos laborales.
- Realizar el examen médico ocupacional.
- Inspecciones a puestos de Trabajo – Jornada de Orden y Aseo en compañía con la ARL.

✓ Clima Laboral

El clima laboral se refiere a la forma como los funcionarios perciben su relación con el ambiente de trabajo como determinante de su comportamiento al interior de la entidad.

Las actividades que se realizan en este componente son:

- Realizar estudio de clima laboral en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 75 del Decreto 1227 de 2005 con el fin de identificar la cultura organizacional y definir los procesos para la consolidación de la cultura deseada.
- La intervención en la modificación de espacios físicos y ambientales lo cual se realiza a través del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo

✓ Programa de Pre pensionados

Este programa tiene como fin preparar a los servidores públicos que estén próximos a cumplir los requisitos establecidos para ser beneficiarios de la pensión, según lo establecido en el Artículo 262 de la ley 100 de 1993 y en el Artículo 75 del Decreto ley 1227 de 2005.

El programa tiene como objetivo principal preparar a los servidores para el cambio de estilo de vida y así facilitar la adaptación a este, fomentando la creación de un proyecto de vida, la ocupación del tiempo libre, la promoción y prevención de la salud e igualmente alternativas ocupacionales y de inversión.

Las actividades que se realizan en este componente son:

- Entrevista grupal

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	GESTIÓN DOCUMENTAL Y SISTEMAS		
	PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES	Página 6 de 8	Revisión 1

- Seminarios-taller de dimensión psicológica, social, salud, económica y legal
- Salida recreativa

✓ **Programa de estímulos e incentivos**

Según lo establecido en la ley 909 de 2004, las entidades deben implementar programas de bienestar e incentivos con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los servidores públicos en el desempeño de su labor y de contribuir al logro efectivo de los resultados institucionales.

Tendrá como principal objetivos los siguientes

- i. Fortalecer el manejo integral de los procesos de la administración del talento humano en función del desempeño eficiente y eficaz de los servidores públicos de la Contraloría de Bucaramanga.
- ii. Exaltar el mérito por el desempeño en el ejercicio de las funciones y la generación de ideas innovadoras que contribuyan al mejoramiento en la función misional de la Contraloría de Bucaramanga, así mismo hacer reconocimiento a la antigüedad laboral y a las calidades deportivas, culturales y humanas orientado a elevar los niveles de pertenencia de los servidores públicos de la entidad.
- iii. Fomentar el desarrollo del potencial profesional y humano de los servidores públicos, incrementado la satisfacción laboral, generando actitudes laborales frente a la prestación del servicio público y proponiendo por el mejoramiento continuo de la organización a través de resultados con calidad, para el cabal ejercicio de la función constitucional y legal de la entidad.
- iv. Afianzar una cultura de control organizacional que garantice la competitividad y sostenibilidad de la entidad a través del mejoramiento continuo de la calidad en sus procesos
- v. Crear condiciones laborales para el desarrollo del trabajo y otorgar reconocimiento por el buen desempeño en niveles de excelencia, generando una cultura de trabajo orientada a la calidad y la productividad en cumplimiento del quehacer institucional.
- vi. Reconocer y premiar los resultados del desempeño en niveles de excelencia para el mejor servicios público de carrera administrativa en cada uno de sus diferentes niveles, mejor empleado de la entidad de libre nombramiento y remoción y mejores equipos de trabajo.

Incentivos

Los incentivos a reconocer a funcionarios de la Contraloría de Bucaramanga, atendiendo los objetivos planteados, serán no pecuniarios para el mejor empleado de carrera de la entidad, a los mejores empleados de carrera de cada nivel jerárquico y al mejor empleado de libre nombramiento y

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	GESTIÓN DOCUMENTAL Y SISTEMAS		
	PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES	Página 7 de 8	Revisión 1

remoción; a los mejores equipos de trabajo también se ofrecerán los incentivos que se establezcan, acordes con la ley.

Educación

De acuerdo al presupuesto presentado para la vigencia 2020, se podrá autorizar auxilio educativo para los funcionarios de carrera y de libre nombramiento y remoción que lleve un año de servicio continuo en la entidad.

c. Estrategias

- Cobertura y participación a efecto que los servidores públicos de la Contraloría de Bucaramanga de todos los niveles ocupacionales accedan a los productos y servicios contentivos del plan, esto con base en la participación activa de todos y todas.
- Racionalización de los recursos, esto es recurso humano, financiero y de los servicios que como apoyo oferta la caja de compensación familiar.
- Búsqueda permanente del compromiso y liderazgo asertivo de los servidores públicos de la entidad, en especial de los directivos con el propósito que se apropien del programa y lo enriquezcan en el día, a través de sus actitudes y aportes a la cadena de valor de la entidad.

d. Presupuesto

Para el desarrollo del Plan de Incentivos Institucionales 2020, la Contraloría Municipal de Bucaramanga mediante la resolución 000255 de 2019 asigna el presupuesto para la ejecución del plan bajo el rubro 2.1.03.02.03 Gastos Deportivos y de Recreación por la suma de \$10.000.000 y en el rubro de código presupuestal 2.1.02.02.27.02 Programa de Bienestar e Incentivos, por el valor de \$ 25.000.000

e. Lineamientos

Las políticas en las que se fundamenta el Plan de Incentivos Institucionales 2020 de la Contraloría, busca en lo posible que las actividades se lleven a cabo fuera del sitio de trabajo, con el ánimo de que produzcan en el funcionario el efecto deseado, en un ambiente de dispersión.

Dentro de las políticas se tiene contemplado solicitar apoyo a las entidades prestadoras de la salud, pensión y riesgos en cuanto al manejo de charlas de motivación y bienestar familiar para los funcionarios de la Contraloría.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	GESTIÓN DOCUMENTAL Y SISTEMAS		
	PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES	Página 8 de 8	Revisión 1

Para el cumplimiento del presente plan, la Contraloría ha considerado que se deben cumplir como mínimo los siguientes lineamientos;

- Obligatoriedad de asistencia a las actividades del Plan de Incentivos Institucionales
- Cumplimiento de la intensidad horaria establecida para el plan
- Puntualidad
- Participación activa
- Justificación de inasistencia
- Total disposición para el cumplimiento de las mismas.

f. Cronograma de actividades vigencia 2020

ACTIVIDADES DE PLAN DE BIENESTAR	PERIODO DE EJECUCION
Celebración del día de la Mujer	I TRIMESTRE
Día de la madre	II TRIMESTRE
Día del Padre	II TRIMESTRE
Día del Servidor	II TRIMESTRE
Celebración de Cumpleaños	MENSUAL
Día de la secretaria	II TRIMESTRE
Examen de Salud Ocupacional, periódicos	IV TRIMESTRE
Actividad de Pre. Pensionados	ANUAL
Día de los niños	IV TRIMESTRE
Diagnóstico y encuesta del Clima Laboral	III TRIMESTRE
Actividades de integración	IV TRIMESTRE
Semana Santa	II TRIMESTRE
Día remunerado	SEMESTRAL
Novenas	IV TRIMESTRE
Celebración del día de amor y amistad	IV TRIMESTRE

El presente documento del PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES 2020, es SOCIALIZADO y APROBADO, mediante Acta No. 003 de Enero 30 de 2020 en Comité Institucional de Gestión y Desempeño.